

Viernes, 12 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Depuradora de Baños

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General Ejercicio 2026.

El Pleno de esta Mancomunidad, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los/as interesados/as que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Aldeanueva del Camino, 2 de julio de 2025
Ricardo García González
ALCALDE-PRESIDENTE

